
ACTA EXTRAORDINARIA N°. 08-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Directora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.**
- II. Aprobación del acta extraordinaria 07-2023.**
- III. Seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Christopher Ramírez Garro, cédula número 117520696.**
- IV. Seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, cédula 117310361.**
- V. Solicitud de equivalencia de la estudiante Graciela Romero Martínez, cédula 110700921.**
- VI. Solicitud de equivalencia por la estudiante María Alejandra Acuña Piedra, cédula 118150246.**
- VII. Asuntos varios.**

ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura el orden del día número 08-2023.

Se somete a consideración, quedando aprobada sin modificaciones con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO II. Aprobación del acta extraordinaria 07-2023.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta extraordinaria 07-2023 para aprobación, remitida con anterioridad a los miembros para su respectiva lectura.

Se aprueba con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO III. Seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Christopher Ramírez Garro, cédula número 117520696.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud del estudiante Christopher Ramírez Garro, donde requiere la equivalencia del curso de Geografía de Costa Rica, código GEY411 con el curso Optativo II Geografía: Geografía de Costa Rica, Código OPT GEY416O.

La Comisión revisa los documentos remitidos por el Departamento de Registro, según la solicitud EQV-110, mediante el oficio UNA-ECG-OFIC-345-2023 que indica:

“Le remito el expediente de reconocimiento y equivalencia de materias para que sea analizado según el *Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Grados, Títulos, Estudios, Idioma y Acreditación por Experiencia* y según la Circular UNA-DR-DISC-006-2022 del 27 de setiembre de 2022, este fue incluido en el sitio llamado *Reconocimiento, Equiparación y Equivalencias* en el Sistema AGDe, el cual es obligatorio para tramitar estos expedientes, por lo que, se incluirá una carpeta que contiene el expediente de cada estudiante.

Le solicito tramitar el expediente de:

- Christopher Ramírez Garro, 117520696, Solicitud EQV-110”.

Se revisa el formulario de equiparación EQV-110.

Se remitió a la especialista Kimberly Mondragón Alemán, para qué envié su criterio, si existe o no equivalencia de contenido de un 80% en ambos cursos.

La máster Kimberly Mondragón Alemán responde mediante el siguiente oficio UNA-ECG-OFIC-345-2023, que indica:

“En respuesta al oficio UNA- CRE- ECG- ACUE- 008- 2023 el cual hace referencia a la solicitud del estudiante Christopher Ramírez Garro con número de identificación 117520695, quien requiere la equivalencia del curso: GEY411, Geografía de Costa Rica, 3 créditos por el curso GEY4160, Optativo II Geografía: Geografía de Costa Rica, 3 créditos, según el análisis realizado se determina que los contenidos del curso GEY411 presenta una equivalencia de un 85% con el GEY4160, por lo tanto se recomienda realizar dicha equiparación”.

Con base a lo anterior, la comisión emite el siguiente acuerdo: UNA-CRE-ECG-ACUE-010-2023.

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de curso del estudiante Christopher Ramírez Garro, número de identificación 117520696.
2. Que el joven Christopher Ramírez Garro es estudiante de la Escuela de Historia.
3. Que el joven Christopher Ramírez Garro desea continuar con sus estudios en la carrera de Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.
4. Que el estudiante Christopher Ramírez Garro, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIA APROBADA EN LA CARRERA DE HISTORIA	MATERIA EQUIVALENTE CARRERA DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA
Geografía de Costa Rica, código GEY411, 3 créditos.	Optativo II Geografía: Geografía de Costa Rica, Código OPT GEY4160, 3 créditos.

5. El oficio **UNA-ECG-OFIC-345-2023** con fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la máster Kimberly Mondragón Alemán, donde la especialista determina que los cursos GEY411, Geografía de Costa Rica, 3 créditos por el curso GEY4160, Optativo II Geografía: Geografía de Costa Rica, 3 créditos, según el análisis realizado se determina que los contenidos del curso GEY411 presenta una equivalencia de un 85% con el GEY4160.
6. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS DEL ESTUDIANTE CHRISTOPHER RAMÍREZ GARRO, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 117520696, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIPARAR		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEY411	Geografía de Costa Rica	3	OPT GEY416O	Optativo II Geografía: Geografía de Costa Rica	3

3. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

2. ACUERDO FIRME.

3. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IV. Seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, cédula 117310361.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, donde solicita la equivalencia del curso código GEK406, Fundamentos de Geografía con el curso código GEY410, Introducción a la Geografía y el curso código GEY416O, Geografía de Costa Rica con el curso código GEY411, Geografía Regional de Costa Rica.

Según la tabla de equivalencia, el curso código GEK406, Fundamentos de Geografía con el curso GEY410, Introducción a la Geografía ya fue aprobado en otros estudios, por tanto, si se puede avalar la solicitud del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós.

En cuanto al curso de código GEY416O, Geografía de Costa Rica con el curso código GEY411, Geografía Regional de Costa Rica, se utiliza el mismo criterio emitido por la máster Kimberly Mondragón Alemán mediante el oficio UNA-ECG-OFIG-345-2023, que indica:

“En respuesta al oficio UNA- CRE- ECG- ACUE- 008- 2023 el cual hace referencia a la solicitud del estudiante Christopher Ramírez Garro con número de identificación 117520695, quien requiere la equivalencia del curso: GEY411, Geografía de Costa Rica, 3 créditos por el curso GEY416O, Optativo II Geografía: Geografía de Costa Rica, 3 créditos, según el análisis realizado se determina que los contenidos del curso GEY411 presenta una

equivalencia de un 85% con el GEY4160, por lo tanto se recomienda realizar dicha equiparación”.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-011-2023:

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de curso del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, número de identificación 117310361.
2. Que el joven Bryan Josué Sánchez Quirós es estudiante de la carrera de Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.
3. Que el joven Bryan Josué Sánchez Quirós desea continuar con sus estudios en la carrera de Bachillerato en Historia.
4. Que el estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA	MATERIAS EQUIVALENTES CARRERA DE HISTORIA
Código GEK406, Fundamentos de Geografía, 3 créditos.	GEY410, Introducción a la Geografía, 3 créditos.
GEY4160, Geografía de Costa Rica, 3 créditos.	GEY411, Geografía Regional de Costa Rica, 3 créditos.

5. Que según la tabla de equivalencia de la Escuela de Ciencias Geográficas el curso Código GEK406, Fundamentos de Geografía, es equivalente con el curso GEY410, Introducción a la Geografía.
6. Que según el oficio **UNA-ECG-OFIC-345-2023** con fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la máster Kimberly Mondragón Alemán, donde la especialista determina que el curso GEY4160, Geografía de Costa Rica, es equivalente a un 85% con el curso GEY411, Geografía Regional de Costa Rica.
7. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS DEL ESTUDIANTE BRYAN JOSUÉ SÁNCHEZ QUIRÓS, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 117310361, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEK406	Fundamentos de Geografía	3	GEY410	Introducción a la Geografía	3
GEY416O	Geografía de Costa Rica	3	GEY411	Geografía Regional de Costa Rica	3

3. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

2. ACUERDO FIRME.

3. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V. Solicitud de equivalencia de la estudiante Graciela Romero Martínez, cédula 110700921.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud de la estudiante Graciela Romero Martínez, donde requiere la equivalencia del curso código GEI520O, Ecoturismo con el curso COX536, Optativo V.

Seguidamente, indica que el código del curso es GEI520O.

La máster Ligia Hernando Echeverría, indica que, a sugerencia de la dirección y según el estudio de materias pendientes realizado en el reingreso de la estudiante Graciela Romero Martínez, no le sale reconocido este optativo. La estudiante ya lo tiene aprobado y le puede servir para la licenciatura, pero no se le refleja en el estudio de graduación.

Por tal motivo, se hace la sugerencia de realizar la equivalencia, para que no tenga problema a la hora de realizar los trámites de graduación.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el historial académico de la estudiante, para realizar la búsqueda del curso de ecoturismo y se logra evidenciar que sí está aprobado, según el código GEI520O.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-012-2023.

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de curso de la estudiante Graciela Romero Martínez, número de identificación 110700921.
2. Que la joven Graciela Romero Martínez es estudiante del plan terminal del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que la joven Graciela Romero Martínez desea continuar con sus estudios en la Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
4. Que la joven Graciela Romero Martínez, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIAS APROBADAS	MATERIAS EQUIVALENTES
GEI520O, Ecoturismo, 3 créditos.	COX536, Optativo V, 3 créditos.

5. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE GRACIELA ROMERO MARTÍNEZ, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 110700921, SEGÚN SE DETALLA:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEI520O	Ecoturismo	3	COX536	Optativo V	3

3. **REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

2. ACUERDO FIRME.

3. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VI. Solicitud de equivalencia por la estudiante María Alejandra Acuña Piedra, cédula 118150246.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud de la estudiante María Alejandra Acuña Piedra, donde requiere la equivalencia del curso GEL111O, Metodologías Participativas en Geografía con el curso COX431, Optativo IV.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que, igualmente ella hizo la sugerencia a la estudiante María Alejandra Acuña Piedra, de realizar la equivalencia, debido a que no le sale reflejado en el estudio de graduación.

También hace la corrección del código, el cual corresponde al GEL111O.

La estudiante tiene el curso aprobado, según se refleja en el Historial Académico.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-013-2023:

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de curso de la estudiante María Alejandra Acuña Piedra, número de identificación 118150246.
2. Que la joven María Alejandra Acuña Piedra es estudiante de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que la joven María Alejandra Acuña Piedra, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIAS APROBADAS	MATERIAS EQUIVALENTES
GEL111O, Metodologías Participativas en Geografía, 3 créditos.	COX431, Optativo IV, 3 créditos.

4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE MARÍA ALEJANDRA ACUÑA PIEDRA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 118150246, SEGÚN SE DETALLA:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEL1110	Metodologías Participativas en Geografía	3	COX431	Optativo IV	3

- 2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

- 3. ACUERDO FIRME.**

- 4. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VII. Asuntos varios.

No hay asuntos varios.

La sesión finaliza a las quince horas.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación
Escuela de Ciencias Geográficas